

Municipio de Concordia, Sinaloa

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-25004-19-1760-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1760

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

| | EGRESOS |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 82,020.6 |
| Muestra Auditada | 82,020.6 |
| Representatividad de la Muestra | 100.0% |

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 82,020.6 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados

Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas

Resultado núm. 1

El Municipio de Concordia, Sinaloa (municipio), contó con los registros contables y presupuestarios de los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024 (PFM 2024), del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 (FAISMUN 2024) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 (FORTAMUN 2024), para un total revisado de los recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios por 82,020.6 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, como se describe a continuación:

AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA
OPERACIONES DE GASTO SELECCIONADAS PARA SU REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

| Cons. | Concepto | Denominación | Número de contrato | Importe |
|------------------------|----------------------|---|----------------------|----------|
| 1 | Servicios personales | Remuneraciones al personal. | | 63,802.5 |
| Subtotal PFM 2024 | | | | 63,802.5 |
| 2 | Inversión pública | Rehabilitación de 2 aulas en escuela primaria General Domingo Rubí en la Localidad de El Verde. | FISM-MCS-001-2024 | 1,549.3 |
| 3 | Inversión pública | Instalación de alumbrado público en boulevard Ingeniero Cesar Octavio Ramos Valdés y acceso a carretera Concordia-Mesillas. | FISM-MCS-007-2024 | 1,470.0 |
| 4 | Inversión pública | Construcción de pavimento con empedrado en Calle hacia Centro de Salud en Copala. | FISM-MCS-009-2024 | 1,776.3 |
| 5 | Inversión pública | Construcción de pavimento hidráulico en Calle La Vía. | FISM-MCS-023-2024 | 3,746.0 |
| 6 | Inversión pública | Construcción de línea de conducción de agua potable del tanque las arenitas hasta la Calle Ángel Flores. | JUMAPAC-MCS-005-2024 | 1,881.9 |
| Subtotal FAISMUN 2024 | | | | 10,423.5 |
| 7 | Servicios personales | Remuneraciones al personal. | No aplica | 7,794.6 |
| Subtotal FORTAMUN 2024 | | | | 7,794.6 |
| Total | | | | 82,020.6 |

FUENTE: Auxiliares y pólizas contables y presupuestarias, las bases de nómina y de los estados de cuenta bancarios.

Servicios Personales

Resultado núm. 2

El municipio destinó recursos de las PFM 2024, 63,802.5 miles de pesos para el pago de la nómina ordinaria del ejercicio fiscal 2024; de los cuales 30,128.4 miles de pesos correspondieron al concepto de “sueldo” que se pagó a 483 trabajadores y 33,674.1 miles de pesos correspondieron a complemento de sueldo, días festivos, canasta básica, prima vacacional, prima quinquenal y aguinaldo; dichos pagos se soportaron con la emisión de la nómina correspondiente y la documentación que acredita la recepción del pago por parte de los trabajadores; sin embargo, el municipio realizó pagos que excedieron el tabulador autorizado a 11 trabajadores por 21.8 miles de pesos y de 1 trabajador no se identificó la categoría de puesto en el tabulador autorizado, a quien se le realizaron pagos de enero a octubre de 2024 con recursos de las PFM 2024 por 62.1 miles de pesos, para un total por 83.9 miles de pesos.

El Municipio de Concordia, Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justifica el pago de los recursos por 83,914.15 pesos que incluye el pago a 11 trabajadores que excedieron el tabulador autorizado por 21,762.55 pesos y de 1 trabajador con categoría de puesto no identificada en el tabulador autorizado por 62,151.60 pesos; la cual consiste en el dictamen de promoción por escalafón de los trabajadores sindicalizados, y la actualización del tabulador de sueldos del catálogo de plazas de base, ambos del H. Ayuntamiento de Concordia de fecha 17 de septiembre de 2024; los oficios de autorización de incremento de sueldo del personal, la plantilla de personal para el periodo 2024 y el Presupuesto de Egresos para el año 2024, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 3

El municipio destinó recursos del FORTAMUN 2024 por 7,794.6 miles de pesos para el pago de la nómina ordinaria del ejercicio fiscal 2024; de los cuales 6,912.5 miles de pesos correspondieron al concepto de “sueldo” que se pagó a 53 trabajadores y 882.1 miles de pesos correspondieron a complemento de sueldo, días festivos, canasta básica, prima vacacional, prima quinquenal, dichos pagos se soportaron con la emisión de la nómina correspondiente y la documentación que acredita la recepción del pago por parte de los trabajadores; sin embargo, el municipio realizó pagos que excedieron el tabulador autorizado a 35 trabajadores por 231.1 miles de pesos.

El Municipio de Concordia, Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justifica el pago de los recursos por 231,133.14 pesos a 35 trabajadores que excedieron el tabulador autorizado; la cual consiste en el oficio de autorización de cambio de categorías del personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la actualización del tabulador de sueldos del catálogo de plazas de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Concordia, ambos de fecha 1 de julio de 2024, la plantilla

de personal para el periodo 2024, los oficios de causa de alta en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y los nombramientos del personal respectivo, con lo que solventa lo observado.

Obra Pública

Resultado núm. 4

Con la revisión del rubro de Obra Pública, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) De cinco expedientes técnicos de obra pública seleccionados en la muestra de auditoría correspondientes a los contratos números FISM-MCS-001-2024, FISM-MCS-007-2024, FISM-MCS-009-2024, FISM-MCS-023-2024 y JUMAPAC-MCS-005-2024 relativos a la rehabilitación de dos aulas en escuela primaria General Domingo Rubí en la Localidad del Verde, Municipio de Concordia; la instalación de alumbrado público en Boulevard Ingeniero César Octavio Ramos Valdés y acceso a la carretera Concordia Mesillas en Heroica Ciudad Concordia; la construcción de pavimento con empedrado en Calle hacia centro de salud en Copala, Concordia; la construcción de pavimento hidráulico en Calle la vía en Heroica Ciudad Concordia, y la construcción de línea de conducción de agua potable del tanque las arenitas hasta la Calle Ángel Flores en Heroica Ciudad Concordia, Sinaloa, financiados con recursos del FAISMUN 2024 por 10,423.5 miles de pesos, se verificó que, en el caso de la Licitación pública Nacional Presencial (LPNP), la propuesta técnica y económica del proveedor adjudicado cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación; y en las cuatro Adjudicaciones de manera Directa se acreditó la excepción a la licitación y se contó con los dictámenes correspondientes justificados y motivados, así como la aprobación de éstos por el comité; además, los proveedores participantes en los procesos de contratación no se encontraron inhabilitados por resolución de la anteriormente denominada Secretaría de la Función Pública (SFP), ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), tampoco bajo los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, y que los representantes legales y los accionistas de los proveedores no formaron parte de dos o más personas morales participantes en los mismos procesos de adjudicación; que contaron con la capacidad financiera y experiencia necesaria; también, presentaron en tiempo y forma las garantías de cumplimiento; por último, que los bienes y servicios adquiridos se ampararon en un contrato que cumplió con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables y, en su caso, se ajustó a los requerimientos de las bases de licitación; además, las obras se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y acreditaron el beneficio a la población objetivo conforme a las Zonas de Atención Prioritarias.
- b) Los pagos que realizó el municipio de los expedientes técnicos de la muestra de auditoría fueron soportados con las estimaciones integradas por el cuerpo de la estimación, números generadores, croquis, programa de avance de obra, reportes

fotográficos del antes, durante y después de los trabajos, especificaciones de calidad de los materiales utilizados, autorizaciones de volúmenes excedentes; además, los precios unitarios y conceptos ejecutados correspondieron a los autorizados en el catálogo de conceptos y fueron coincidentes con el finiquito presentado; asimismo, se otorgó un anticipo del 35.0% del costo de las obras, los cuales se encontraron debidamente amortizados; y se realizaron las retenciones y enteros correspondientes; por otra parte, las partidas referentes a trazo, nivelación, afine, compactación, guarnición, adoquín, pintura, excavación, retiro de material, alumbrado, mobiliario, jardinera, barandal, rótulos de obra, fueron ejecutados de acuerdo con lo contratado y pagado y cumplieron con los objetivos del FAISMUN 2024.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 82,020.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Concordia, Sinaloa, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio cumplió con la normativa, principalmente la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Concordia, Sinaloa, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Arnoldo Miramontes Flores

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas
2. Servicios Personales
3. Obra Pública

Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Servicios Personales

Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con las Participaciones Federales a Municipios (PFM) y con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2024, correspondan con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio y que las percepciones disponen del soporte y fundamento legal para su pago y que no se realizaron pagos por encima de lo autorizado.

Obra Pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, del Municipio de Concordia, Sinaloa.